INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE LA MARCA OTIS DEL HOSPITAL NACIONAL-AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 438.262"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Enero 2024, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 032/2023 de fecha 19/12/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA NRO. 01/2024"**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE LA MARCA OTIS DEL HOSPITAL NACIONAL-AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 438.262"**

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Marco Giménez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC-HN N° 007/2024 de fecha 08/01/2024.-
- **Téc. Primo Antonio Gamarra,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por providencia según Memorando N° 001/2024 de fecha 8/01/2024.-
- **Téc. Oscar Cabañas Salinas,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por providencia según Memorando N° 001/2024 de fecha 8/01/2024.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 438.262.-**

- El presente llamado fue programado, por la suma total de guaraníes 523.600.000. (Quinientos veintitrés millones seiscientos mil guaraníes), El monto previsto Ad Referéndum al presupuesto 2024 es de guaraníes 261.800.000. (Doscientos sesenta y un millones ochocientos mil guaraníes). El saldo queda subordinado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.-

- **Origen:** nota remitida por el Servicio de Ingeniería Biomédica dependiente del Departamento de Mantenimiento, por la cual solicita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos para los ascensores de la marca OTIS, con providencia de la Dirección Administrativa. -

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 09/01/2024.-

- **Adenda:** Posee Adenda modificatoria en la sección de Datos de la licitación, autorización del fabricante y en la sección de requisito de calificación y criterio de evaluación, capacidad técnica y Requisitos documental para evaluar la capacidad técnica, los cuales serán consideradas durante el proceso de evaluación.

- **Sistema de Adjudicación**: es por lote.

- **Empresas Invitadas:**

  - **JOSÉ GRAU PASCUAL**
  - **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**
  - **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA SRL**
  - **TK ELEVADORES PARAGUAY SRL**
  - **GRUPO SERTEC SA**

Abog. Marco A. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Primo A. Gamarra
Jefe Sec. N. Biomédica
Reg. Prof. N° 39

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

. Datos del acta:

ID	438262				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provision de Repuestos para los Ascensores de la marca OTIS del Hospital Nacional				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	19-Enero-2024	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	11:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Centro Medico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. NILDA CAMPUZANO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SR LUIS CARDOZO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80137375-1	GRUPO MEDEL EAS	medelasc@hotmail.com
2	80082539-0	GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA	sertecasc@hotmail.com
3	80050419-0	RENFE SA	renfe_sa@hotmail.com
4	80004169-0	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	cglotis@otis.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

Lic. Nilda Campuzano
Compras Menores
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LUIS CARDOZO C.
U.O.C N° 4 H.N.I.
Gestión Documental

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

Abg. Marco . Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Prof. A. Gamarra
Jefe Serv. Biomédica
Reg. P.G. N° 30

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO MEDEL EAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 392.537.419 **Tipo de Garantía:** No Presenta
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 392.323.232 **Tipo de Garantía:** No Presenta
RENFE SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 461.621.739 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 16.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/01/2024 a 16/07/2024, 179 días
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 514.522.641 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.708.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/01/2024 a 26/06/2024, 159 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
GRUPO MEDEL EAS	22		NO
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA	48		NO
RENFE SA	49		NO
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	245	1779035	NO

Observación a la oferta: 80137375-1 - GRUPO MEDEL EAS

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La firma GRUPO MEDEL EAS, no posee Póliza, no presenta Ningún Certificado de IPS, experiencia en facturaciones del 25% del contrato no presenta, no presenta en el área de capacidad ninguna documentación. No presenta autorización del fabricante o Declaración Jurada.	80004169-0 - CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	LEONIDAS RENE ZAMORA	2024-01-19 11:31:22

Observación a la oferta: 80082539-0 - GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Nilda Campriano
Compras Menores
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LUIS BARDOZO C.
U.O.C Nº 4 H.N.I.
Gestión Documental

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

Ing. Marcelo Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Jefe Serv. Biomédica
Reg. Prof. Nº 30

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Dirección de Laboratorio
Hospital Nacional

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La firma GRUPO SERTEC SA no posee Póliza, no presenta Ningún Certificado de IPS, experiencia en facturaciones del 25% del contrato no presenta, no presenta en el área de capacidad ninguna documentación. No presenta autorización del fabricante o Declaración Jurada.	80004169-0 - CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	LEONIDAS RENE ZAMORA	2024-01-19 11:31:22

Observación a la oferta: 80050419-0 - RENFE SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La firma RENFE SA, no presenta Ningún Certificado de IPS, experiencia en facturaciones del 25% del contrato no presenta, no presenta en el área de capacidad ninguna documentación. No presenta autorización del fabricante o Declaración Jurada.	80050419-0 - RENFE SA	LEONIDAS RENE ZAMORA	2024-01-19 11:31:22

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Nilda Campiazo
Compras Menores
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LUIS CARDOZO C.
U.O.C Nº 4 H.N.I.
Gestión Documental
3

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

Oscar R. Cardozo S.
Encargado Interino de la Sección de Laboratorio Hospital Nacional

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

En base a la observación asentada por parte de la firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERALINDUSTRIAL SRL la cual será analizada durante el informe de evaluación

Se adjunta al Acta de Apertura las Siguientes observaciones.-

Se encuentra presenta en representación de las firmas:

- COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SRL, la Srta. Bárbara Cardozo y el Sr. Ismael Caballero.-

Observación de parte del representante de la firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SRL

La firma GRUPO MEDEL EAS, no posee Póliza, no presenta Ningún Certificado de IPS, experiencia en facturaciones del 25% del contrato no presenta, no presenta en el área de capacidad ninguna documentación. No presenta autorización del fabricante o Declaración Jurada.

La firma GRUPO SERTEC SA no posee Póliza, no presenta Ningún Certificado de IPS, experiencia en facturaciones del 25% del contrato no presenta, no presenta en el área de capacidad ninguna documentación. No presenta autorización del fabricante o Declaración Jurada.

La firma RENFE SA, no presenta Ningún Certificado de IPS, experiencia en facturaciones del 25% del contrato no presenta, no presenta en el área de capacidad ninguna documentación. No presenta autorización del fabricante o Declaración Jurada.

Así también se deja constancia de que las firmas GRUPO MEDEL EAS y GRUPO SERTEC SA, posee el mismo firmante.

Ismael Caballero
4.477.992
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

Bárbara Cardozo
4.938.173
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de cumplimiento de la única oferta presentada; de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Persona Jurídica:

NOMBRE DE DOCUMENTO	GRUPO MEDEL EAS	GRUPO SERTEC S.A.	RENFE S.A.	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITIDA S.R.L.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple Fs1-10	Cumple Fs1-11	Cumple Fs 1-10	Cumple Fs 1-6
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	No presenta	No presenta	Cumple Fs 11-14	Cumple Fs 7- 8

Abg. Marco A. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Ing. Biomed.
Reg. Pcia. Nº 30

Oscar R. Colmenares S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

NOMBRE DE DOCUMENTO	GRUPO MEDEL EAS	GRUPO SERTEC S.A.	RENFE S.A.	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITIDA S.R.L.
Documentos Legales				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	No presenta	Cumple Fs 13-41	Cumple Fs 19-42	Cumple SIPE N° 1779035
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Fs19-21	Cumple Fs42-45	Cumple Fs 43-44	Cumple SIPE N° 1779035
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple Fs 13-18	Cumple Fs46-48	Cumple Fs 47 - 49	Cumple Fs 44 - 50
RESULTADO	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de la Secretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

Abg. Marco A. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa y Financ

Bioq. Ana A. Zarate
Jefe Servicio Biomédico
Reg. Prof. N° 33

Oscar R. Cáceres S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
4.321.742	ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE	RENFE S.A	5.430.828	No registra datos
4.530.412	JOSE ASUNCION ARANDA DUARTE		5.431.167	

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representantes legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Además, vale mencionar:
Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

Se recibe el Memorándum A.J./D.N.V.C. N° 052/2024, de fecha 30/01/2024, donde la Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes de RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO suscrito con la empresa"**RENFE S.A.**,* RUC 80050419-0 y **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.**, RUC 80004169-0, *conforme a lo establecido en la citada norma legal.-*

Así también, se recibe Memorándum D.E.C. N° 26/2024 de fecha 06/02/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia **"No registran expedientes por incumplimiento contractual."***

4- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **seanaliza oferta más baja perteneciente a la firmaRENFES.A.**, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente licitación para cumplir con el contrato:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	RENFE S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE Fs 15
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Fs 16
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Fs 17
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Fs 18

El comité evaluador solicita copia de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR COMITÉ EVALUADOR	RENFE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Se recibe memorándum UOC N° 18/2024 por la cual se remite los documentos requeridos. Los documentos son entregados en tiempo y en forma.

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanz

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado. -
El precio ofertado por la empresa **RENFES.A.** se encuentra enmarcado dentro del margen de la Resolución DNCP 1890/2020, y se prosigue con la evaluación.

6- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

- No Aplica

7- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente **RENFE S.A**, el comité evaluador solicita las copias de las facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, *en los cuales* se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la experiencia en Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Ascensores, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021 y 2022.-

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Año 2022 FACTURAS Fs: 4-27	Total	RESULTADO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	523.600.000	**130.900.000**	Timbrado: 15704234 Nº de Factura: 0003043 Fecha: 20/12/2022 Monto: 3.098.898	**294.943.957**	**PASA**
			Timbrado: 15704234 Nº de Factura: 0003022 Fecha: 25/11/2022 Monto: 12.500.000		
			Timbrado: 15704234 Nº de Factura: 0003019 Fecha: 25/11/2022 Monto: 13.900.000		
			Timbrado: 15704234 Nº de Factura: 0003004 Fecha: 12/10/2022 Monto: 12.233.333		
			Timbrado: 15704234 Nº de Factura: 0002997 Fecha: 22/08/2022 Monto: 99.701.177		
			Timbrado: 15704234 Nº de Factura: 0002993 Fecha: 22/08/2022 Monto: 14.066.667		
			Timbrado: 15704234 Nº de Factura: 0002990 Fecha: 26/07/2022 Monto: 7.899.050		
			Timbrado: 15704234 Nº de Factura: 0002988 Fecha: 26/07/2022 Monto: 19.192.627		
			Timbrado: 15704234 Nº de Factura: 0002985 Fecha: 19/07/2022 Monto: 15.024.000		

Abg. Marcc . Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Bioquímica
Reg. Prof. N° 39

Oscar Ortiz S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

			Timbrado: 14726780 Nº de Factura: 0000020 Fecha: 22/02/2022 Monto: 97.328.205		

Se recibe memorándum UOC N° 18/2024 por la cual se remite los documentos requeridos. Los documentos son entregados en tiempo y en forma.

8- CAPACIDAD TECNICA

Con el Objetivo de calificar la capacidad técnica, el comité evaluador solicita que el Oferente proporcione evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

DOCUMENTO REQUERIDO	RENFES.A
Curriculum de los Profesionales encargados del Servicio Solicitado, adjuntando los documentos de experiencia. Título del Profesional y cedula de identidad debidamente autenticados.-	CUMPLE Fs 28-46
Documentación que pruebe que el oferente posee autorización de comercialización de la marca del fabricante y/o Declaración Jurada en donde el oferente exprese que proveerá únicamente repuestos originales de la marca de los equipos de ascensores-	CUMPLE Fs 47

Se recibe memorándum UOC N° 18/2024 por la cual se remite los documentos requeridos. Los documentos son entregados en tiempo y en forma.

9- INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

10- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar los documentos requeridos para la evaluación de la capacidad financiera. Se recibe memorándum UOC N° 18/2024 por la cual se remite los documentos requeridos. Los documentos son entregados en tiempo y en forma.

A continuación, el Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **RENFE S.A**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato:

Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTO REQUERIDO	RENFE S.A
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS.-	Cumple
b. Formulario 106 de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyentes del IRPC.-	No Aplica
c. IVA General de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d. Formulario 104 de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica

- Se recibe Memorándum UOC (4) N° 20/2022 por el cual remite el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **RENFE S.A.**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por la Lic. Luis A. Ruiz Díaz Vera de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.

Abg. Marcel Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Reg. Prof. N° 33

Oscar Ortiz Ortigoza
Encargado Interino de la
Dirección de Laboratorio
Hospital Nacional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024

Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provision de Repuestos para los Ascensores de la Marca OTIS del Hospital Nacional - Ad Referendum - ID N° 438.262

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2020-2021-2022)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2020-2021-2022)

RENTABILIDAD: el promedio en los ultimos 3 (tres) años, no debera ser negativo. (2020-2021-2022)

RENFE S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	571,404,897	93.22	639,631,580	31.95	696,720,033	83.48	69.55	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	6,129,875		20,021,262		8,346,267			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6,129,875	0.01	20,261,262	0.03	8,346,267	0.01	0.02	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	571,404,897		639,631,580		696,720,033			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	13,104,149	0.03	41,293,865	0.08	65,325,276	0.13	0.08	CUMPLE
	CAPITAL	500,000,000		500,000,000		500,000,000			

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
Jefe - UOC N° 84
CMN - Hospital Nacional

11- RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **RENFE S.A.**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** Adjudicar el llamado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE LA MARCA OTIS DEL HOSPITAL NACIONAL-AD REFERÉNDUM – I.D. Nº 438.262"**, según el siguiente detalle:

RENFE S.A. – Con RUC N° 80050419-0

Lote N°	Nombre del Lote	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Mantenimiento Preventivo de Monta Enfermo, Monta Carga y Ascensor Social.	100.000.000	200.000.000
2	Mantenimiento Preventivo de Monta Plato	7.800.000	15.600.000
3	Mantenimiento Correctivo de Monta Enfermo, Monta Carga y Ascensor Social.	150.000.000	300.000.000
4	Mantenimiento Correctivo de Monta Plato.-	4.000.000	8.000.000
Monto Total		**261.800.000**	**523.600.000**

Primo A. Gamarra
Jefe Serv. Biomédicos
Tec. Primo Antonio Gamarra
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Abg. Marco Giménez
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

Tec. Oscar Ramón Cabañas Salinas
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

- Este presente informe concluye en fecha 08 de febrero de 2024